

Crear una directiva anticipada

Nunca es demasiado pronto para iniciar la conversación.

¿QUÉ ES UNA DIRECTIVA ANTICIPADA?

Una directiva anticipada ayuda a los demás a saber cómo quiere que lo/la traten si se enferma gravemente y no puede expresar sus deseos. También protege a los miembros de su familia de tener que adivinar qué es lo que usted querría, documentando sus deseos. Si bien no es un requisito tener una directiva anticipada, es inteligente pensar con anticipación y hacer su plan ahora mismo.

¿QUÉ INCLUYE?

Usted puede decidir quién quiere que tome las decisiones de salud en su nombre si usted no puede hacerlo, no solo si está en coma o si tiene una enfermedad terminal. También puede usar este documento para decir qué tipos de tratamientos quiere o no quiere, especialmente en caso de una emergencia médica o cerca del fin de la vida.

La persona a quien designe para tomar decisiones sobre su atención médica se denomina **agente de atención médica o tomador(a) de decisiones médicas**. Esta persona tiene la autoridad para hacer que los médicos y otros proveedores de atención médica le den el tipo de atención que usted quiere y que no le den tratamientos que vayan en contra de sus deseos. Es importante hablar con esta persona para asegurarse de que entienda esta responsabilidad y esté dispuesta a aceptarla.

TIPOS DE INSTRUCCIONES DE ATENCIÓN MÉDICA

Informe a su médico qué tipos de tratamientos desea recibir o no recibir si no puede hablar por sus propios medios. Algunos ejemplos de tratamientos sobre los que puede decidir incluyen:

- ✓ Soporte vital - como respirar con un respirador
- ✓ Esfuerzos para reanimar el corazón o respiración detenidos (RCP)
- ✓ Alimentación a través de tubos insertados en el cuerpo
- ✓ Aceptar hemoderivados (componentes de la sangre)
- ✓ Medicamentos para aliviar el dolor

Visite [prepareforyourcare.org](https://www.prepareforyourcare.org) para obtener más información y recursos



CÓMO COMENZAR

- 1 **Hable sobre estas cosas** con sus seres queridos y/o con su médico.
- 2 **Busque un formulario de ejemplo** o cree su propio documento de directiva anticipada.
- 3 **Firme el documento** en presencia de dos testigos, que también deberán firmarlo.
- 4 **Entregue una copia** de su directiva anticipada al consultorio de su proveedor de atención, centro de enfermería y otras personas de su confianza.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Hay muchos lugares donde puede conseguir formularios de ejemplo en línea y obtener más información sobre las directivas anticipadas.

- ✓ prepareforyourcare.org
 1. Haga clic en Obtenga el Formulario de Instrucciones Anticipadas de Atención de Salud de PREPARE
 2. Elija su estado: California.
 3. Complete la instrucción anticipada en PREPARE.
- ✓ agingwithdignity.org

Haga clic en Programs - Five Wishes (Programas - cinco deseos)

DIRECTIVA ANTICIPADA VS. ÓRDENES PARA EL MÉDICO SOBRE TRATAMIENTO PARA SOSTENER LA VIDA (POLST) Y PODER NOTARIAL DURADERO

La directiva anticipada ha reemplazado al **poder notarial duradero para la atención médica** (DPAHC, por sus siglas en inglés) como documento legalmente reconocido para designar a un agente de atención médica/tomador de decisiones médicas en California. Si tiene un DPAHC todavía es válido y, a menos que se haya vencido, no es necesario que complete una directiva anticipada. Sin embargo, como la directiva anticipada le da más flexibilidad para expresar sus deseos de atención médica, puede completarla incluso si ya tiene un DPAHC. Un "POLST" (**sigla en inglés para "órdenes para el médico sobre tratamiento para sostener la vida"**) tiene el propósito de complementar a una directiva anticipada, especialmente para aquellas personas que están gravemente enfermas o que tienen un diagnóstico de enfermedad terminal.

¿CUÁNDO ENTRARÍA EN VIGENCIA?

Por lo general, su directiva anticipada entra en vigencia cuando su médico certifica que usted no es capaz de tomar una decisión sobre su atención. Si se nombra un agente de atención médica, debe dejar claro en la directiva anticipada cuándo quiere que este agente pueda tomar decisiones por usted.

¿SE PUEDE HACER CAMBIOS?

Puede cambiar o cancelar su directiva anticipada en cualquier momento. Será válida la que tenga la fecha más reciente. Es su deber notificar a sus proveedores de atención médica, centro de enfermería y seres queridos que tengan copias del documento anterior y darles copias de la directiva anticipada válida más reciente.

No dude en hacer las preguntas que tenga sobre una directiva anticipada a su proveedor de atención hoy mismo.